



## BASES CORRESPONDIENTES AL XVIII CERTAMEN DE BELENES DE LA CENDEA DE CIZUR

### - TÉCNICA

Los belenes presentados tendrán carácter libre y podrán ser realizados con cualquier material, tamaño y estilo. La ejecución será también libre.

#### -Se establecen dos categorías:

- Domicilios particulares
- Parroquias

### - LUGAR Y PLAZO DE INSCRIPCIÓN

Los participantes deben enviar una foto de su belén **antes del 22 de diciembre de 2018** a la dirección de correo electrónico del Ayuntamiento: [ayuntamiento@cendeahecizur.es](mailto:ayuntamiento@cendeahecizur.es).

La fotografía debe mostrar claramente un belén de navidad, sin que aparezcan personas o grupos de personas en dicha foto.

Si un participante enviara varias fotos del mismo belén, el ayuntamiento se reserva el derecho a seleccionar una de ellas para participar en el certamen y desestimar el resto.

***En el cuerpo del mensaje, o en un mensaje adjunto, se indicará el nombre y apellidos del autor, fecha y lugar donde ha sido tomada la fotografía.***

Se enviarán fotos de los belenes de los domicilios y de las Parroquias, si bien estas últimas no entran en el sorteo de premios, destinándose a las mismas la cantidad de 50€/parroquia en concepto de subvención para adquirir motivos para el belén.

### - JURADO

El Jurado estará compuesto por los miembros de la Comisión de Cultura y Bienestar Social del Ayuntamiento.

### - PREMIOS

**DOMICILIOS: DOMICILIOS: Primer Premio: 100 €  
Segundo Premio: 75 €**

**PARROQUIAS: Donativo 50€/participante**

**INFANTIL: Primer Premio: 60 €  
Segundo Premio: 45 €  
Tercer Premio: 30€**

El Ayuntamiento se reserva unilateralmente el derecho de modificar o sustituir el premio del sorteo por otro de similares características, lo cual será puesto en conocimiento de los participantes vía e-mail o teléfono.

**PARROQUIAS: Donativo 50€/Parroquia**

### - ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES

El Ayuntamiento se reserva el derecho de no publicar o retirar del sorteo aquellas fotografías que no respeten el espíritu de la convocatoria; que no dispongan de calidad suficiente o que considere inapropiadas para su difusión pública.

La inscripción en el concurso supondrá la aceptación del fallo del Jurado.